Sale Martes, Jueves y Domingos. Las reclamaciones se harán al Señor Gefe Político; y los avisos á esta redaccion serán francos de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION

	_	
En esta Capital un	mes	12 7
Id. por tres meses.		54
Fuera, u <mark>n mes</mark> franco	de porte.	14
Id. por tres meses		40
		3

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE. Circular.

El Sr. Gefe Politico de esta Provincia con fecha 26 del actual comunica á la espresada corporacion una. Real orden cuyo tenor a la letra dice asi.

» Exemo. Sr. El Exemo Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 18 del corriente me comunica lo que sigue.—Con presencia de lo que dispone la Ley de 14 de Julio de 1842 y la orden del Gobierno provisional de 6 de Setiembre de 1843. Se la ceruida pandar S. M. en vista de vanta de se comunicación de comunicación de comunicación de constante de rias esposiciones elevadas á este Ministerio, que cuando los Ayuntamientos conceptuen conveniente arrendar el peso y la medida, yá para evitar fraudes, ya para hacer frente á los gastes municipales, seà una para hacer frente á los escritura de arriendo. para hacer frente á los gastes municipales, seà una para hacer frente á los gastes municipales, seà una condicion precisa de la escritura de arriendo, que ni condicion precisa de la escritura de arriendo, que ni condicion precisa de la escritura de tener obligación los vecinos ni los forasteros par su cumplimiento, de valerse del peso y orden proto en todas sus pardigo de V. S. de Real orden relo en todas sus pardigo de V. S. de Real orden relo en todas sus pardigo de valerir de la transcriva de la compliendo con lo determinado por la exemp. Albacete 30 de Marzo de minado por la exemp. Matias Belmár.—Ramon Perdigo de la condicionales de l 1844 Secretario accidental. SS. Presidentes y ral. Secretario activacionales de esta Provincia.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

p. Lorenzo Fernandez de Reguera, Intendente de Rentas de esta Provincia.

Hago saher: Que no habiendo habido ligitadores en la subasta que tubo efecto el dia 3 del corriente en Caudete de las finas que en di-cho pueblo ecsisten pertenecientes al ramo de

Secuestros; he dispuesto se verifique nuevaimente con la vaja de la cuarta parte del tipo que se les liabia señalado para el 1.º remate, el dia ocho de Abril próximo viniente de 11 á 12 de su mañana, vajo el pliego de condiciones que se halla unido al Espediente y admitiendo pujas á la llana: cuya subasta se celebrará en dicha Villa de Caudete y en sus casas consistoriales ante el Alcalde Constitucional, Procurador Sindico y competente Escri-bano ó fiel de fechos del Ayuntamiento; en inteligencia que no se admitirá postura á ninguno que sea deudor á los fondos publicos,

Lo que pongo en noticia del publico por medio del Boletin oficial de la Provincia, para medio dei policion interesarse en la adquisicion de algunas de las fincas espresadas.—Albacete de algunas de 1844.=Lorenzo Fernandez

Comision Especial De Venta DE Bienes NACIO-NALES DE LA PROVINCIA DE ALBACRTE.

ANUNCIO.

Venta de Bienes Nacionales.

Prorrogada por quince dias mas la subasta verfi-Prorrogaua por que de la subasta verficada el dia 28 de Febrero próximo pasado de las fincada el dia ao de la remate la pasado de las fin-cas que no tubieron remate la han tenido las que á

EN RIOPAR.

Por 390 rs. una haza nº 1084 Por 663 rs. otra id. n. 1084 Y por 2401 rs. otra id. n.º 1143.

Albacete 28 de Marzo de 1844.—Santiago Alonso Montere.

Provincia de Lontevedra

Resumen de las obras y presupuestos de los Trozos de la Carretera de Vigo á Castilla y sus ramales.

Línea de Vigo al lugar del Burgo límite de Provincia.

TROZOS	DESM	IONTES.	Terranplen	Muros	Piedra para					
Núm.º longit	id. en pieda	a en tierra	Sin tierra.	varas	el firme		Ponto- nes.		Reales vn.	OBSEIT V NGIOTABO
1.° 401 2.° 763 3.° 732 4.° 641 5.° 6369 6.° 6957 6660 8.° 6941 9.° 668 40.° 532	3 43957 24389 56734 9493 44769 44830 43524 24904	64094 45482 403602 42307 54344 35762 49702 60699 46423 32545	38404 38404 30455 47340 49227 4736 40073 3045	cubic.	28094 53447 54268 44884 44586 48702 46682 48608 46819 37299)))))))))))))))))))	» 3 3 2 2 2 2 2 3 4 4 1 9	y Budencs 46 49 3 10 8 9 42 9 9	230634 478388 579497 474494 329058 387472 293063 291045 349090	Los Pontones serán de 6, 20, 40 y 6 pies luz. El Ponton de 42 pies de luz.

Ramalillo del Arenal.

1.0	548	8153	24361)	») » /	3836) ") ")	n	46488
(((((_ (((9	(

Línea de Pontevedra á la Portela de Lamas.

0	1 5910	5047 307	31 55132	» .	1 44374	1 "	/ 1	1 3	/ 339035/El Ponton de 12 pies de luz.
2.0	6923	25012 3263	0 23560	())	48461	1	4	7	523649 El Puente de 68 pies de luz, y el ponton de 22.
.0	8245	25685 2840	2 32088))	57718))	2	3	477333 Los Pontones tienen de luz 17 y 36 pies.
.0	74.74	47507 7504	9854))	52300))	1	5	392505 El Ponton de 24 pies de luz.
0	6077	21014 2340	12868	2820	42342))	2	3	344562 Los Pontones de 46 y 22 pies de luz.
0	3624	44477 7794	3 5476	»	39347	2	4	5	544047 Los dos Puentes de 70 y 39 pres de luz, y el Ponton de 2
	7426	46833 5753))	51982))	>>	4	349395
.0	7224	4603 7079		1050	50572	·)>	1	2	340884 El Ponton de 46 pies de luz.
	54899	129904 39844	9 184348	${3870}$	384292	3	9	${32}$	3278348

Línea de Tuy al Porriño.

1.° 2.°	7846 5443	1	23422 47445			28536 22442		1 1	8	229489 El Ponton de 45 pies de luz. 313604 El Puente de 3 arcos de 29 pies de luz cada uno.
	12929	886	40837)) .	2450	50678	1	2	19	542790

Nota. Todas las tierras de desmontes se emplean en terraplenes contiguos, y solo van puestos los terraplenes que no tienen tierra de desmonte. Pontevedra 10 de Febrero de 1844.—El Ingeniero de la Provincia,—Juan Rafo.

Es copia. Tosé Suarez. Srio.